

Bogotá D.C., junio de 2026

Señor,
HERNÁN DARÍO SÁNCHEZ QUITIAQUÉZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ITAGUI
EMSI E.S.P. S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

En atención a la solicitud para presentar propuesta formulada por la Empresa, me permito presentar propuesta para la suscripción y ejecución de Contrato, la cual se enmarca en los siguientes términos:

OBJETO A EJECUTAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ÚNICO OFERENTE PARA EL LICENCIAMIENTO, ACCESO, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y USO DEL SOFTWARE AS A SERVICE (SaaS) ALOJADO EN LA NUBE DENOMINADO "INTEGRIN", ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, REGULATORIOS, TARIFARIOS, OPERATIVOS, COMERCIALES Y TECNOLÓGICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ITAGUI – EMSI E.S.P. S.A.S., ASÍ COMO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A SU CARGO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES y NUEVE (9) DÍAS, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio.

ACTIVIDADES:

1. Prestar el servicio de licenciamiento, acceso, implementación, operación, soporte, mantenimiento, actualización y uso del software INTEGRIN bajo la modalidad Software as a Service (SaaS) a EMSI E.S.P. S.A.S. alojado en la nube, asegurando durante la ejecución del contrato la disponibilidad permanente, continuidad, correcto funcionamiento, alojamiento, almacenamiento seguro de la información e infraestructura tecnológica necesaria para soportar los procesos administrativos, financieros, regulatorios, tarifarios, operativos, comerciales y tecnológicos de la entidad y el servicio público de acueducto y alcantarillado, lo cual comprende:
 - a) Desplegar, parametrizar e implementar los módulos y/aplicaciones correspondientes a: Peticiones, Quejas y Recursos (PQR), gestión financiera, almacén, contratos, nómina, recaudos, Sistema Único de Información (SUI), reportes dinámicos, parámetros del sistema, seguridad, procesos diarios, órdenes de trabajo (O.T.), facturación y crítica.
 - b) Proveer, gestionar y mantener vigente el certificado digital electrónico requerido para la firma, validación legal y transmisión de los documentos electrónicos que sean generados a través de la plataforma tecnológica.
 - c) Instalar e implementar en la entidad el aplicativo móvil de facturación en sitio, garantizando las condiciones técnicas para la generación, expedición y entrega inmediata de facturas a los suscriptores directamente en campo.

Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co



d) Brindar soporte técnico especializado, tanto funcional como operativo, orientado a la solución oportuna de incidentes o fallas que afecten la estabilidad y el correcto desempeño del sistema.

2. Realizar, durante el plazo de ejecución contractual, quince (15) sesiones de capacitación dirigidas al personal designado por EMSI E.S.P. S.A.S., cada una con una duración máxima de ocho (8) horas, las cuales podrán desarrollarse bajo la modalidad presencial o virtual según las necesidades operativas de la entidad. Estas jornadas se ejecutarán con el propósito de transferir el conocimiento técnico necesario para garantizar la adecuada implementación, correcta operación y óptimo aprovechamiento de los módulos, aplicaciones y servicios del sistema, incluyendo de manera prioritaria la habilitación y puesta en marcha del Documento Equivalente Electrónico, en estricta conformidad con las disposiciones fiscales, normativas y tecnológicas vigentes emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás autoridades competentes.

Nota 1: Elementos Accesorios (Valor Agregado): El contratista entregará a EMSI E.S.P. S.A.S., bajo la figura jurídica de comodato de uso precario y accesorio al objeto principal, una (1) impresora marca Zebra referencia RW420 con conectividad Bluetooth, junto con los rollos de papel térmico indispensables para su funcionamiento operativo en campo. Estos elementos se suministran como un valor agregado técnico sin costo adicional para la entidad y estarán destinados exclusivamente a garantizar el despliegue del aplicativo de facturación en sitio durante el plazo de ejecución contractual. El mantenimiento preventivo y correctivo de dicho equipo físico estará a cargo del contratista, y la entidad se obliga a restituirlo en el mismo estado recibido al finalizar el plazo contractual, salvo el deterioro natural por su uso legítimo, al finalizar el vínculo contractual.

Nota 2: Alcance Inicial y Escalabilidad del Servicio: Las actividades de licenciamiento, uso e implementación de la plataforma tecnológica INTEGRIN se dimensionarán e indexarán inicialmente para la atención de un universo de setecientos (700) suscriptores de la entidad. En el evento en que EMSI E.S.P. S.A.S. requiera incrementar la cobertura de suscriptores durante la vigencia del contrato debido a la expansión de su operación comercial, el alcance del licenciamiento en la nube podrá ser ampliado escalonadamente. Dicha modificación técnica y operativa se formalizará mediante la suscripción del respectivo documento de adición y/o modificación contractual, previo análisis de razonabilidad de precios, justificación de la necesidad y expedición del correspondiente Registro Presupuestal que ampare el ajuste del valor, en estricto cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad.

Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co



RESULTADOS:

Entregar un (1) informe mensual de ejecución, en medio físico y/o digital, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas y los servicios efectivamente prestados durante el período correspondiente, incluyendo los soportes, anexos y evidencias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la operación de los módulos y servicios de la plataforma tecnológica INTEGRIN, así como las actividades de capacitación ejecutadas. Dicho informe constituirá uno de los soportes para la verificación del cumplimiento contractual y el trámite del respectivo pago, previa aprobación de la supervisión del contrato.

Se aceptan las anotaciones realizadas a los resultados.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la jurisdicción del municipio de Itagüí.

VALOR: El valor total de la presente propuesta es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$34.766.421), incluido IVA correspondiente, y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual.

La propuesta económica estará establecida así:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1. Prestar el servicio de licenciamiento, acceso, implementación, operación, soporte, mantenimiento, actualización y uso del software INTEGRIN bajo la modalidad Software as a Service (SaaS) a EMSI E.S.P. S.A.S. alojado en la nube, asegurando durante la ejecución del contrato la disponibilidad permanente, continuidad, correcto funcionamiento, alojamiento, almacenamiento seguro de la información e infraestructura tecnológica necesaria para soportar los procesos administrativos, financieros, regulatorios, tarifarios, operativos, comerciales y tecnológicos de la entidad y el servicio público de acueducto y alcantarillado,(-)	Mes	6	\$3.211.816	\$20.223.850
	Días	9	\$105.884	

Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co



<p>2. Realizar, durante el plazo de ejecución contractual, quince (15) sesiones de capacitación dirigidas al personal designado por EMSI E.S.P. S.A.S., cada una con una duración máxima de ocho (8) horas, las cuales podrán desarrollarse bajo la modalidad presencial o virtual según las necesidades operativas de la entidad. Estas jornadas se ejecutarán con el propósito de transferir el conocimiento técnico necesario para garantizar la adecuada implementación, correcta operación y óptimo aprovechamiento de los módulos, aplicaciones y servicios del sistema, incluyendo de manera prioritaria la habilitación y puesta en marcha del Documento Equivalente Electrónico, en estricta conformidad con las disposiciones fiscales, normativas y tecnológicas vigentes emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás autoridades competentes.</p>	<p>Capacitaciones</p>	<p>15</p>	<p>\$969.505</p>	<p>\$14.542.571</p>
			<p>TOTAL</p>	<p>\$34.766.421</p>

FORMA DE PAGO: La establecida en la minuta del contrato.

GARANTÍAS A EXIGIR: Se determina la no exigencia de garantías contractuales, dada la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios con un único oferente con capacidad exclusiva para suministrar la solución tecnológica requerida y la cuantía del mismo, evidenciándose una limitada exposición a riesgos derivados del proceso contractual

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROPUESTA

- Régimen Ordinario
- Responsable del IVA
- Actividad económica: 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
- Concepto de retención en la fuente y porcentaje: retención en la fuente por licenciamiento de software. Tarifa del 3.5%.

VALIDEZ DE LA OFERTA: Tres (3) meses

Bajo gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la Empresa.

Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co



DOCUMENTOS ANEXOS:

- Formato único de hoja de vida (persona natural o jurídica)
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal)
- Fotocopia del RUT
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. (persona jurídica)
- Constancia de estar afiliado en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales (personas naturales) o certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo.
- Certificaciones de experiencia general
- Certificación bancaria

Cordialmente,




MISDALIA ROMERO GONZALEZ

Representante Legal

GESTION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES LTDA – GPSI LTDA

NIT N°. 900.068.999-1

Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co





MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-11-149
Fecha Registro
26-Ene-2004

Página 1 de 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos GUSTAVO EMILIO TAMINEZ LLOREDA No de identificación 17040704
CC
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 98A 51-40 Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos GUSTAVO EMILIO TAMINEZ LLOREDA No de identificación 17040704
CC
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 98A 51-40 Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original INTEGRIN
Año de Creación 1996 País de Origen COLOMBIA Año Edición
CLASE DE OBRA INEDITA
CARACTER DE LA OBRA OBRA INDIVIDUAL
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE INTGRAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, EMPRESAS AGROINDUSTRIALES Y MANUFACTURAS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

SE ADJUNTA CD QUE INCLUYE LOS PROGRAMAS EJECUTABLES Y UN MANUAL BASICO, Y SE ADJUNTAN COMO MATERIAL AUXILIAR DOS MANUALES IMPRESOS QUE INCLUYE DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS E INSTRUCCIONES DE USO

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos GUSTAVO TAMINEZ LLOREDA No de Identificación 17040704
Nacional de COLOMBIA Medio Radicación ENTREGA PERSONAL
Dirección CL 57 80-86 AP 302 Ciudad BOGOTA D.C.
Teléfono 4815055
Correo electrónico Radicación de entrada 1-2003-3020698
En representación de EN NOMBRE PROPIO

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO

JEFE OFICINA DE REGISTRO

JSR

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN
PARA LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE INTEGRIN**

El abajo firmante, Gustavo Emilio Tamínez Lloreda, mayor de edad, en mi carácter de autor y por lo tanto poseedor de los derechos de propiedad del Software Integrin, como consta en la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en la siguiente radicación: la número 120033020698 del 26 de enero de 2004 libro 13 tomo 11 partida 149; la número 9637 del 14 de julio de 2000 libros 13 tomo seis partida 226, y la número 970-0646 del 2 de julio de 1997 libro 13 tomo 3 partida 104, por medio del presente documento,

HACE CONSTAR:

Que ha otorgado plenas facultades a la sociedad Gestión Profesional en Soluciones Integrales Ltda. para ejercer derechos de uso y explotación del mencionado software con exclusividad en el Sector de Agua y Saneamiento Básico en todo el territorio de la República de Colombia. Por lo tanto dicha sociedad podrá suscribir y autorizar a terceros para que suscriban todo tipo de contratos de uso de Integrin (ventas y alquiler, servicio de uso, distribución, actualizaciones, ampliaciones, soporte y asistencia técnica).

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 26 días del mes de mayo de 2020

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de mayo de 2020:



Gustavo Emilio Tamínez Lloreda

CC # 17.040.704 de Bogotá

DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRAJUICIO

CIUDAD: Bogotá D.C.

DECLARANTE: MISDALIA ROMERO GONZÁLEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: No. 64.480.128 de San Pedro (Sucre)

CALIDAD: Representante Legal de GESTIÓN PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (GPSI LTDA.)

NIT: 900.068.999-1

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, ante el Notario Público del Círculo de Bogotá, compareció la señora **MISDALIA ROMERO GONZÁLEZ**, de las condiciones civiles y de identificación ya anotadas, actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **GESTIÓN PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (GPSI LTDA.)**, quien de manera libre, voluntaria, espontánea y con el pleno conocimiento de las consecuencias penales que acarrea el falso testimonio bajo la gravedad del juramento (Artículo 442 del Código Penal Colombiano), realiza la siguiente **DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL CON DESTINO A TERCEROS**, fundamentada en los siguientes hechos y aclaraciones:

CAPÍTULO I: EXCLUSIVIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INTEGRIN

PRIMERO: Que la sociedad **GESTIÓN PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (GPSI LTDA.)** es la **única y exclusiva** entidad autorizada en todo el territorio de la República de Colombia para ejercer los derechos de uso, comercialización, distribución, soporte técnico, actualización y explotación comercial del software denominado **INTEGRIN** en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

SEGUNDO: Que dicha exclusividad emana de las facultades plenas e irrevocables otorgadas por el autor y titular originario de los derechos de propiedad del software **INTEGRIN**, el señor **GUSTAVO EMILIO TAMINEZ LLOREDA**, según constancia de autorización firmada el 26 de mayo de 2020. Los derechos de propiedad intelectual del software base **INTEGRIN** se encuentran debidamente inscritos ante la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) bajo las siguientes radicaciones oficiales:

- **Radicación No. 970-0646** del 2 de julio de 1997 (Libro 13, Tomo 3, Partida 104).
- **Radicación No. 9637** del 14 de julio de 2000 (Libro 13, Tomo 6, Partida 226).
- **Radicación No. 120033020698** del 26 de enero de 2004 (Libro 13, Tomo 11, Partida 149).

TERCERO: Por lo tanto, declaro que ninguna otra persona natural o jurídica en Colombia cuenta con la facultad legal de suscribir contratos de venta, alquiler, licenciamiento, servicios de uso, soporte o asistencia técnica sobre el software base **INTEGRIN** en el sector de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.



Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co



CAPÍTULO II: LIMITACIONES DEL SOFTWARE BASE Y DESARROLLO DE EXTENSIONES PROPIEDAD DE GPSI LTDA.

CUARTO: Declaro bajo la gravedad del juramento que el software original INTEGRIN, en su diseño base, presenta limitaciones tecnológicas sobrevenidas debido a la falta de soporte, mantenimiento y actualizaciones estructurales por parte de su desarrollador originario durante los últimos años. En su estado presente, la herramienta de forma aislada no se encuentra en condiciones de responder a los requerimientos normativos vigentes, estándares de seguridad actuales ni a las demandas legales y comerciales del sector al que se dirige.

QUINTO: Según las limitantes anteriores del programa base, la sociedad **GESTIÓN PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (GPSI LTDA.)** ha invertido significativos recursos financieros, técnicos y humanos en el diseño, codificación e implementación de un **ecosistema moderno de extensiones, complementos, utilitarios, accesorios y nuevos desarrollos de software.**

SEXTO: Que todos estos desarrollos tecnológicos y herramientas complementarias son de **propiedad exclusiva e intelectual de GPSI LTDA.** Dichas extensiones se integran y operan sobre la plataforma base, transformándola en una solución altamente competitiva, robusta y perfectamente adaptada a los desafíos normativos, comerciales, legales y operativos de las empresas prestadoras de servicios públicos del país.

SÉPTIMO: Que estas aplicaciones y módulos propios de **GPSI LTDA.**, los cuales marcan la diferencia tecnológica y operativa en el servicio actual, corresponden taxativamente al menú y ecosistema vigente de la compañía, detallados a continuación:

- **PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos):** Módulo especializado para la radicación, trazabilidad, gestión y respuesta oportuna a los usuarios bajo los términos de ley vigentes para servicios públicos.
- **Financiero:** Herramienta para el control presupuestal, contable y de tesorería integrada a las operaciones comerciales de la empresa.
- **Almacén:** Sistema de inventarios, entradas, salidas y control de existencias de materiales y activos operativos.
- **Nómina:** Aplicativo web para la liquidación de aportes, salarios, prestaciones sociales y cumplimiento de la normativa laboral colombiana.
- **Recaudos:** Sistema centralizado para el procesamiento, conciliación y cargue de pagos de facturación en canales físicos, bancarios y electrónicos.
- **SUI (Sistema Único de Información):** Extensión crítica desarrollada para la compilación, validación, estructuración y cargue de datos exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- **Reportes Dinámicos:** Motor analítico de generación de informes a la medida, estadísticas y tableros de control para la toma de decisiones gerenciales.

Contáctanos:



601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23



Carrera 58b Bis # 128b - 50
Bogotá D.C. Colombia



contacto.gpsi@gmail.com
contacto@gpsi.com.co

www.gpsi.com.co

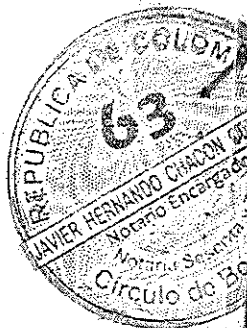


- **Parámetros:** Panel de configuración avanzada del sistema para la personalización de tarifas, subsidios, contribuciones y variables del servicio.
- **Seguridad:** Capa robusta de control de acceso, asignación de roles, permisos de usuario y auditoría de datos (Log de movimientos).
- **Procesos Diarios:** Automatización de rutinas operativas rutinarias, cierres diarios y copias de respaldo.
- **Orden de Trabajo (O.T.):** Módulo de gestión en campo para el control de cuadrillas, instalación de medidores, suspensiones, reconexiones y mantenimientos.
- **Facturación:** Motor moderno de liquidación de consumos, aplicación de tarifas por estratos, generación de facturas y control de cartera.
- **Crítica:** Sistema de validación y control de desviaciones significativas de consumo para evitar errores de facturación antes del cierre del ciclo.

OCTAVO: Que, en consecuencia, cualquier cliente o entidad contratante que adquiera o utilice los servicios de **GPSI LTDA.**, no está accediendo al software obsoleto e inactivo del creador original, sino a una **plataforma repotenciada, actualizada y viable** gracias a los desarrollos de software de propiedad exclusiva de **GPSI LTDA.** descritos en el punto anterior.

Leída esta declaración por la compareciente y encontrándola conforme con la realidad de los hechos, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte tres (23) días del mes de junio del año 2026.


MISDALIA ROMERO GONZÁLEZ
C.C. No. 64.480.128 de San Pedro (Sucre)
Representante Legal GESTIÓN PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.



NOTARÍA SESENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Ante el(la) Notario(a) Sesenta y Tres del Círculo de Bogotá D.C. Compareciente: Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
JAVIER HERNANDO CHACÓN OLIVEROS
Notario Encargado
Círculo de Bogotá D.C.

ROMERO GONZALEZ MISDALIA
Identificado con C.C. 64480128
Y declaró que la firma que aquí aparece es suya y por lo tanto es auténtica. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C., 2026-06-23 16:40:26

FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a www.notariaentia.com
Documento: 13kxd

JAVIER HERNANDO CHACÓN OLIVEROS
NOTARÍA (E) 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Esta diligencia se realiza a ruego e insistencia del usuario: MISDALIA ROMERO GONZALEZ

Contáctanos:

601 628 71 57
321 452 75 70
321 311 73 23

Carr
Bog

mail.com
om.co

www.gpsi.com.co

